

Pediatría

http://www.revistapediatria.org/



Carta de opinión

Los peligros de la virtualidad en la pandemia de COVID-19

Geraldine Rodríguez-Espinosa^a, Felipe Botero-Rodríguez^b

a Trabajadora Social. Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

b Médico. Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Apreciado editor:

Ante las medidas de control y mitigación de la crisis sanitaria por COVID- 19, varios aspectos cotidianos han cambiado para darle paso a nuevas manifestaciones sociales: el aislamiento físico, la interacción virtual, el uso masivo del internet y de redes sociales. Estas características se han convertido en pilar de socialización y aprendizaje en la contención de la emergencia sanitaria y se están utilizado como herramienta educativa para la población infantil. Además, tras la inmersión en el mundo digital, ha aumentado el uso de herramientas tecnológicas donde no hay tanto control al momento de navegar en la red.

En Colombia según los indicadores básicos de tenencia y uso de tecnologías, se encontró que en el 95.2 % de los hogares había al menos una persona que poseía teléfono celular para 2018, mientras que el 41.6 % de los hogares poseía computador de escritorio, portátil o tableta (1) el DANE calcula para Colombia los indicadores básicos de tenencia y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) lo que indica un alto grado de accesibilidad de la población a estas herramientas.

Estos avances tecnológicos y de globalización conllevan también nuevos riesgos para la poblacion infantil asociados a la interacción social a través de medios virtuales. Esto se refleja en los principales resultados de distintas investigaciones de los usos de Internet y de la telefonía celular, en los cuales indican que los jóvenes están expuestos a situaciones de riesgo de explotación sexual al interactuar con desconocidos en Internet, pues incrementa la probabilidad de sufrir distintos delitos cibernéticos, incluida la explotación sexual (2).

Por otro lado, el abuso sexual infantil es una problemática social a nivel nacional e internacional con una prevalencia estimada del 18 % al 20 % en niñas y del 8 % en niños y se han señalado secuelas tanto físicas como mentales a corto y largo plazo, además conlleva mayores costos al sistema de salud (3). En relación con el uso de tecnologías, los resultados de la última encuesta de comportamientos sobre sexualidad en niños, niñas y adolescentes (2016) (4), dan a conocer que el 9.8 % de encuestados tuvieron conversaciones con contenido sexual con otras personas en modalidad virtual y el 3.1 % reportó haber enviado fotos o videos íntimos a personas que conocieron a través de internet. Esto incrementa el riesgo de diferentes tipos de abuso y explotación sexual, debido a la circulación de material con contenido sexual, o lo que se conoce actualmente como sexting, neologismo utilizado para referirse a recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía internet, que puede llevar a otros tipos de violencia como el ciberacoso o el cyberbullying; que de acuerdo con cifras de la Policía Nacional, las denuncias por este tipo de extorsión crecieron un 17 % en 2019 (5).

Esta información genera el interrogante sobre la información que se le brinda a la población infantil acerca del manejo, la vigilancia y la protección virtual de las amenazas que conlleva la accesibilidad a nuevas plataformas

digitales. También señala la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección para esta población, buscando evitar que el cuidado del virus no implique otros peligros para la población vulnerable. Por esto, proponemos, en la tabla 1, una adaptación de los cuidados ante el abuso sexual propuestos por Wortley y cols. (3).

Tabla 1.	
Cuidado presencial.	Cuidado virtual (propuesta de los investigadores).
Demarcar claramente áreas públicas y privadas.	Identificar y conocer las plataformas y páginas web necesarias en su proceso de formación/ocio.
Controlar el acceso y movimiento dentro del área.	Restringir el acceso y la interacción en algunas páginas web.
Mejorar la capacidad de observar comportamientos sospechosos.	Vigilar páginas web frecuentadas y conversaciones virtuales.

REFERENCIAS

- 1. DANE. Boletín Técnico. 2018.
- 2. Gutiérrez R, Vega L, Rendón AE. Usos de la Internet y teléfono celular asociados a situaciones de riesgo de explotación sexual de adolescentes. Vol. 36, Artículo original Salud Mental. 2013.
- 3. Wortley R, Leclerc B, Reynald DM, Smallbone S. What Deters Child Sex Offenders? A Comparison Between Completed and Noncompleted Offenses. J Interpers Violence. 2019;34(20):4303–27.
- 4. DANE. ECAS 2016. Encuesta de comportamientos actitudes sobre sexualidad en niños, niñas y adolescentes. 2016.
- 5. Hirschtritt ME, Tucker D, Binder RL. Risk assessment of online child sexual exploitation offenders. J Am Acad Psychiatry Law. 2019;47(2):155–64.